

de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Manuel Ribeiro García y doña Herminia Díaz Fernández:

Vivienda unifamiliar (apartamento), urbanización «Las Nereidas», F, tercero, sexta, de Denia, cuyos datos registrales en el Registro de la Propiedad de Denia, número de finca 12.711, tomo 1.158, libro 396, folio 49, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de Sant Telm, sin número, el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.536.672 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 3 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Denia a 4 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—13.665.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Carmen Lucendo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 287/1996-f, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pablo León Roca, contra don Francisco del Corral Muñagorri y doña Ángeles Navarro Cortés, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar el acto del remate, en primera convocatoria, el día 3 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados para cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 408100018026297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores o postura admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, número 2, primera planta, Dos Hermanas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta los días señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la parte deudora para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación de otra forma.

Bien que se saca a subasta

Tipo de subasta: 9.480.000 pesetas.

Finca, sita en el sitio de Montequinto, término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), edificada sobre una parcela, de la porción B, llamada hacienda «Grande de Quinto», sector 3 del plan de ordenación de la citada hacienda «Grande de Quinto». Vivienda, letra D, de la planta segunda, correspondiente al edificio «Trespando 2». Tiene una superficie construida de 110 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 31 decímetros cuadrados, distribuida convenientemente para vivienda. Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 601, folio 58, finca número 25.905, inscripción sexta.

Dado en Dos Hermanas a 10 de noviembre de 1997.—La Juez, Carmen Lucendo González.—El Secretario.—13.532.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Urtecho Zelaya José León, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.086/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Salas García y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965 0000 18 0086 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela 20 de la manzana 6:2 de la urbanización «Virgen del Pilar» en Montequinto, con una superficie de 108 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Dos Hermanas al tomo 828, folio 73, finca número 48.790.

Tipo de subasta: 15.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Urtecho Zelaya José León.—El Secretario.—13.529.

ÉCIJA

Edicto

Don Victor Manuel Escudero Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Écija (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 210/1997, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Miguel Ávalo Hidalgo, doña Josefa Rodríguez Rodríguez y doña Carmen Rodríguez Carmona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,

por término de veinte días, por primera, segunda, o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle La Marquesa, número 11, a las doce horas.

La primera se señala para el día 4 de mayo de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda se señala para el día 1 de junio de 1999, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera.

La tercera, sin sujeción a tipo, se señala para el día 29 de junio de 1999.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100, por lo menos, del señalado como tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, acompañando, a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo el rematante en todas ellas hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la misma.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

A los demandados que se encuentren en ignorado paradero, les servirá de notificación en forma del señalamiento de las subastas la publicación del presente.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 2, situado en planta baja, en Bda. Andalucía, esquina a la carretera nacional IV, Madrid-Cádiz, de Écija. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 927, libro 672 de Écija, folio 129, finca número 10.828, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

Dado en Écija a 9 de febrero de 1999.—El Juez, Víctor Manuel Escudero Rubio.—La Secretaria.—13.531.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Cerealista Aragonesa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta de procedimiento 4885000018013798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar los postores con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y precio

1. Urbana, al sitio de San Francisco, llamado de Sancho y también Huerta Mayor y Cabezas, en la ronda o calle Jardines, de Sádaba (Zaragoza), con una superficie útil de 7.041 metros cuadrados, en la que se contienen las siguientes edificaciones:

Correspondientes a la primera fase:

Almacén-granero, integrado por dos naves, con una superficie total de 2.159 metros cuadrados; báscula puente con su correspondiente instalación y caseta; cinco silos metálicos electrificados, con una capacidad para 120 vagones de grano cada uno, que ocupan una superficie total de 1.085 metros cuadrados, y una nave de 72 metros cuadrados, construida como ampliación de almacén para emplazamiento y seleccionadores.

Correspondientes a la segunda fase:

Almacén para maíz y usos varios, ocupando una superficie de 1.281 metros cuadrados; secadero de maíz, emplazado junto a los silos, y nave de albergue, con depósitos, tolva y galerías, que ocupa 112 metros cuadrados; almacén de servicios y oficinas, de 159 metros cuadrados, y playas de carga y descarga, y explanadas de servicios, debidamente acondicionadas, que ocupan 2.173 metros cuadrados.

Linda: Al norte, ronda o calle Jardines y don José Calvo; sur, camino de los Huertos, antes don Benito Cavero, y ahora «Cerealista Aragonesa,

Sociedad Anónima», don Mariano Lorbés y hermanos Bastardés, antes, y ahora «Cerealista Aragonesa, Sociedad Anónima»; este, don José Calvo y don Valentín Lizondo antes, ahora «Cerealista Aragonesa», y oeste, hermanos Nicuesa Iguaz, Bastardés Arróspide, y antes don José María Igual Olóriz, ahora sociedad «Cerealista Aragonesa, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.167, libro 79, folio 70 vuelto, finca número 8.483.

Valorada en la suma de 90.000.000 de pesetas.

2. Urbana: Finca sita en término de Sádaba (Zaragoza), en la partida Doverías, San Francisco, llamado Sancho y también Huerta Mayor y Cabezas, entre la avenida del General Carlos de Castro y el río, que tiene una superficie de 687 metros cuadrados. Linda: Norte, camino del río; sur, huerta del Conde y también finca de la sociedad compradora; este, huerta del Conde, antes don Gregorio Casamayor, y oeste, herederas de Bastardés, hoy adquirida por Cerealista Aragonesa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.346, libro 93, folio 7, finca número 10.436.

Valorada en la suma de 3.400.000 pesetas.

3. Urbana: Parcela de terreno en término de Sádaba (Zaragoza), al sitio de San Francisco, llamado de Sancho y también Huerta Mayor y Cabezas, entre la avenida General Carlos de Castro y el río. Tiene una extensión de 187 metros cuadrados. Linda: Norte, camino del río; sur, parcela de «Cerealista Aragonesa, Sociedad Anónima», adquirida de doña Alicia Bastardés; este, parcela de la misma sociedad, adquirida de doña Alicia Bastardés, y oeste, terrenos de la sociedad compradora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.371, libro 95, folio 95, finca 10.628.

Valorada en la suma de 935.000 pesetas.

4. Urbana: Parcela de terreno en término de Sádaba (Zaragoza), al sitio de San Francisco, llamado de Sancho y también Huerta Mayor y Cabezas, entre la avenida General Carlos de Castro y el río. Tiene una extensión de 501 metros cuadrados. Linda: Norte, camino del río y parcela de Cerealista Aragonesa, adquirida de los hermanos Amorós; sur y oeste, terrenos de la expresada sociedad, y este, parcela adquirida por Cerealista Aragonesa, de doña María Josefa Igual.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.371, libro 95, folio 97, finca 10.629.

Valorada en la suma de 2.500.000 pesetas.

5. Urbana: Parcela en término de Sádaba (Zaragoza), al sitio El Paseo, más exactamente San Francisco, llamado Sancho y también Huerta Mayor y Cabezas, entre la avenida General Carlos de Castro y el río. Tiene una extensión de 463 metros cuadrados. Linda: Este, paseo de entrada; sur, el río; oeste, silos de la Hermandad Sindical de Labradores, hoy de la sociedad compradora, y norte, don Benito Cavero, hoy la entidad compradora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.371, libro 95, folio 99, finca número 8.447.

Valorada en la suma de 2.315.000 pesetas.

6. Urbana: Parcela de terreno en término de Sádaba (Zaragoza), en la partida Arrabal, San Francisco, llamada de Sancho y también Huerta Mayor y Cabezas, entre la avenida General Carlos de Castro y el río, de 15 áreas 36 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur y oeste, con fincas de «Cerealista Aragonesa, Sociedad Anónima», y este, hermanos Lorbés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.371, libro 95, folio 100, finca 1.456. Valorada en la suma de 7.600.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 15 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Sanz Barón.—El Secretario.—13.555.